



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0823] [11L/5300-0855] [11L/5300-0858] [11L/5300-0971 a 11L/5300-1013] [11L/5300-1020 a 11L/5300-1099]  
[11L/5300-0936] [11L/5300-1121] [11L/5300-1124 a 11L/5300-1126] [11L/5300-1127 a 11L/5300-1149]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-1147]**

SI SE HA REALIZADO ALGÚN ANÁLISIS RADIOLÓGICO PARA TESTAR LA MADURACIÓN ÓSEA QUE DETERMINE LA EDAD DE LOS 155 MENORES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, PRESENTA-DA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"Conforme al Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, se realizan pruebas radiológicas de determinación de edad solamente a aquellos extranjeros cuya minoría de edad no pueda establecerse con seguridad por razón de su documentación o de su apariencia física."